

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:**

Contracredite el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE EGRESOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL
- 2.1.1.3.1. GASTOS GENERALES - SECRETARIA GENERAL

2291	Reposición Parque Automotor	50,000,000
2356	Intereses sobre Cesantías	6,000,000
<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>56,000,000</b>

**ARTICULO SEGUNDO:**

Contracredite el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.8. SITUADO FISCAL EDUCACION
- 2.3.1.1.8.2. PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2.3.1.1.8.2.4. ADMINISTRACION GENERAL
- 2.3.1.1.8.2.4.3. GASTOS GENERALES

4272	Compra de Equipos	57,000,000
------	-------------------	------------

- 2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.4.1.	ADECUACION DE TIERRAS	
4514	Proyecto de Adecuación de tierras Valle la Azucena, Municipio de Juan de Acosta	25,000,000
2.3.1.4.3.	TITULACION DE TIERRAS Y COFINANCIACION DE FINCAS EN EL DEPARTAMENTO	
4532	Cofinanciación compras de fincas para el pequeño campesino	20,000,000
2.3.1.4.4.	CONFORMACION DE RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA	
4540	Establecimientos de tiendas comunitarias	20,000,000
2.3.1.4.5.	REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
4560	Programa Incentivo a la Capitalización Rural	30,000,000
2.3.1.8.	SECTOR TURISMO	
2.3.1.8.1.	RECONSTRUCCIÓN DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL	
4710	Obras de Geoestabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico	86,192,000
2.3.1.14.	SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.14.2.	SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION	
4880	Sistema Nacional de Cofinanciacion (Fondos FIU-FIS-DRI- FIV-FINDETER). Contrapartida Departamental	661,025,000
2.3.1.16.	OTRAS INVERSIONES	
4902	Obras Civiles Municipios del Departamento	50,000,000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,**  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 949,217,000

**TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,005,217,000**

**ARTICULO TERCERO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE EGRESOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.9. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA
- 2.1.1.9.1. GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE HACIENDA

2776 Gastos Comisiones 50,000,000

2784 Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores 6,000,000

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 56,000,000

**ARTICULO CUARTO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO
- 2.3.1.4.2. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

	4524	Proyectos específicos de Asistencia Técnica	30,000,000
2.3.1.4.4.		CONFORMACION DE RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA	
	4542	Proyectos de Comercialización Agrícola, Pecuario y Pesquero	15,000,000
2.3.1.4.5.		REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
	4554	Impulso a la actividad microempresarial en zonas rurales	25,000,000
2.3.1.4.6.		PROYECTOS ESTRATEGICOS	
	4574	Proyecto de Adecuación de tierras Santo Tomás - El Uvito	25,000,000
2.3.1.10.		SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
2.3.1.10.3.		ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA	
2.3.1.10.3.1.		CREACION Y DOTACION DE LA UNIDAD MOVIL DE ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
	4750	Implantación de Prótesis Dental a personas mayores de la Tercera Edad residentes en el Departamento del Atlántico de escasos recursos económicos.	50,000,000
2.3.1.12.		SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL	
2.3.1.12.1.		DESARROLLO INSTITUCIONAL	
	4850	Fortalecimiento al Programa de desarrollo Institucional Departamental y Municipal	11,000,000
		TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	156,000,000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO QUINTO:**

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la  
Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el  
Anexo del presupuesto de egresos de la siguiente manera

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION	
2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.8.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4081	Prima de Vacaciones	10,000,000
2.3.1.1.8.2.1.2.	TRANSFERENCIAS	
4101	Alfabetización	20,000,000
4103	E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4131	Prima de Vacaciones	15,000,000
2.3.1.1.8.2.2.2.	TRANSFERENCIAS	
4153	E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.3.	EDUCACION PRE-ESCOLAR	
2.3.1.1.8.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4181	Prima de Vacaciones	4,000,000
2.3.1.1.8.2.3.2.	TRANSFERENCIAS	
4203	E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL	

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,**  
**en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial**  
**las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución**  
**Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del**  
**Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto**  
**111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.1.8.2.4.2.	TRANSFERENCIAS		
4263	E.S.A.P.		2,000,000
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.1.	ADECUACION DE TIERRAS		
4511	Control de socas de algodón rebrotadas en los municipios de Piojo, Repelón y Sabanalarga del Departamento del Atlántico		27,025,000
2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
4601	Prestación y mejoramiento de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Puerto Colombia		200,000,000
2.3.1.9.	SECTOR ATENCION Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		
2.3.1.9.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES		
4725	Obras de Prevención del Arroyo Terranova		86,192,000
2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER.		
2.3.1.10.1.	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL		
2.3.1.10.1.1.	PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL, FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN, INTEGRACION SOCIAL, TURISMO JUVENIL, DESARROLLO HUMANO, ATENCIÓN A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLÍTICAS DE LA JUVENTUD		

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

	Atlántico Joven, Prevención de la Drogadicción a través de la educación artística en jóvenes del Departamento del Atlántico	90,000,000
2.3.1.10.4.	OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
	4761 Hogares Comunitarios de Bienestar	100,000,000
2.3.1.11.	SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	
2.3.1.11.4.	ACTIVIDADES CULTURALES	
	4833 Fortalecimiento al Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes	60,000,000
2.3.1.14.	SECTOR GESTION, PROMOCIÓN Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.14.1.	PROYECTOS VARIOS	
	4871 Estudios Generales para los programas de la Secretaría de Obras Públicas	1,000,000
2.3.1.15.	SECTOR SEGURIDAD PUBLICA	
	4891 Fondo de Reinserción y Paz	33,000,000
2.3.1.16.	OTRAS INVERSIONES	
	4901 Control de Calidad de las obras de la Secretaría de Obras Públicas	19,000,000
	4903 Mayores Cantidades Adicionales y reajustes contratos vigencias anteriores	30,000,000
	4907 Dragado de Mantenimiento de la margen izquierda del Río Magdalena (Convenio Cormagdalena)	90,000,000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	793,217,000
---	-------------

TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,005,217,000
--	---------------

**ARTICULO SEXTO:** Adicionese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera

1	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES	
1168	Transferencias Nacionales Departamento (Contempladas en el Plan de Desarrollo)	167,357,750
	<b>TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>167,357,750</b>

**ARTICULO SEPTIMO:** Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.6.	SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	
2.3.1.6.5.	MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS	
4699-3	Construcción y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Soledad. Departamento del Atlántico (Convenio Findeter-Fiu 2168/97)	63,000,000



**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
2.3.1.10.4.	OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
	4763	Atención Integral al menor maltratado y su familia en el Departamento del Atlántico (Convenio Fis 3983/97)	34,357,750
2.3.1.14.	SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS		
2.3.1.14.1.	PROYECTOS VARIOS		
	4874	Promoción, apoyo y fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación (Convenio FO SM 051/98)	70,000,000
		<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>167,357,750</b>

**ARTICULO OCTAVO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, Ingresos, Contabilidad y Crédito Público y Tesorería de la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

**ARTICULO NOVENO:** Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su Promulgación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**DADO EN BARRANQUILLA A LOS**

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996

ORDENA

  
**EDUARDO CRISSIEN BORRERO**  
Presidente

  
**LILIA MANGA SIERRA**  
Segundo Vice-Presidente

  
**CELINA TRILLOS DE ALVARE**  
Primer Vice-Presidente

  
**ADOLFO PACHECO ANILLO**  
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:


Primer Debate: Marzo 19 de 1998

Segundo Debate : Marzo 25 de 1998

Tercer Debate: Marzo 26 de 1998

  
**ADOLFO PACHECO ANILLO**  
Secretario General

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000020-98, DEL 2 DE ABRIL DE 1998.

  
RODOLFO ESPINOSA MEOLA  
GOBERNADOR.

Aprobado en 2do Debate Marzo 25/98  
Aprobado en 2do Debate Marzo 26/98 <sup>327</sup>

Barranquilla, D.E.I.P. Marzo 19 de 1998



000020

Doctor  
EDUARDO CRISSIEN BORRERO  
Presidente Honorable Asamblea  
Departamento del Atlántico  
Ciudad.

Ref.: Asunto: Informe de comisión para segundo debate.

Materia: Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESO". # 22.

Honorables Diputados.

Corresponde a la Comisión de Presupuesto, el estudio y análisis del proyecto materia de la referencia, y una vez dilucidada la ponencia presentada por los doctores DAVID TCHERASSI GUZMAN y SAMUDIO MOSQUERA PALOMEQUE, nos permitimos rendir el siguiente informe.

### GENERALIDADES.

Con el fin de dar prioridad al programa de incentivos a la capitalización rural, el cual necesita de una suma de dineros importante para lograr los resultados que se requieren, el ejecutivo Departamental presenta esta iniciativa con el fin de fortalecer los programas del sector agropecuario, determinantes para el desarrollo de la promoción y productividad del primer renglón de la economía de nuestros coterráneos del sur del Departamento, en estos momentos difíciles debido al fenómeno del niño.

reprobado en la Sesión marzo 9/198.

328

f. 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



DESPACHO DEL GOBERNADOR

Oficio No. \_\_\_\_\_ 3-A

Barranquilla D.E., 5 de marzo de 1998

Doctor  
**EDUARDO CRISSIEN**  
Presidente Asamblea Departamental  
E.S.D.

*Eduardo Crisien*  
*Presidente*

*de acuerdo a la*  
*del 9/3/98*  
*Nora*

Respetado Doctor:

Dando alcance a los oficios No. 000143-C y 000187-B, le solicito se sirva realizar una nueva modificación al Proyecto de Ordenanza " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos", presentado a la Asamblea Departamental el pasado 20 de febrero de 1998.

Tal modificación se efectuó en los rubros de los traslados hechos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Sector Agropecuario para dar prioridad al Programa de Incentivo a la Capitalización Rural, el cual necesita una suma de dinero importante para lograr los resultados que se requieren.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente; adicionalmente, remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
Gobernador

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

**MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO:**

4556	Fondo para reactivar la economía campesina	(40,000,000)
4560	Programa incentivo a la capitalización rural	30,000,000
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO		

**MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO:**

4524	Proyectos específicos de Asistencia Técnica <sup>1</sup>	(10,000,000)
TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO		

\* El artículo 4556 ya no se va a contracreditar y en su defecto se contracredita el artículo 4560 en \$30.000.000

\* El artículo 4524 que anteriormente se había acreditado en \$40.000.000 ahora se va a acreditar sólo en \$30.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

# 300

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

**ARTICULO PRIMERO:** Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE EGRESOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL
- 2.1.1.3.1. GASTOS GENERALES - SECRETARIA GENERAL

2291	Reposición Parque Automotor	50,000,000
2356	<u>Intereses sobre Cesantías</u>	<u>6,000,000</u>
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	56,000,000

**ARTICULO SEGUNDO:** Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.8. SITUADO FISCAL EDUCACION
- 2.3.1.1.8.2. PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2.3.1.1.8.2.4. ADMINISTRACION GENERAL
- 2.3.1.1.8.2.4.3. GASTOS GENERALES

4272	Compra de Equipos	57,000,000
------	-------------------	------------

- 2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO
- 2.3.1.4.1. ADECUACION DE TIERRAS

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
 en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
 las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
 Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
 Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
 111 de 1996

ORDENA

	4514	Proyecto de Adecuación de tierras Valle la Azucena, Municipio de Juan de Acosta	25,000,000
2.3.1.4.3.		TITULACION DE TIERRAS Y COFINANCIACION DE FINCAS EN EL DEPARTAMENTO	
	4532	Cofinanciación compras de fincas para el pequeño campesino	20,000,000
2.3.1.4.4.		CONFORMACION DE RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA	
	4540	Establecimientos de tiendas comunitarias	20,000,000
2.3.1.4.5.		REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
	4560	Programa Incentivo a la Capitalización Rural	30,000,000
2.3.1.8.		SECTOR TURISMO	
2.3.1.8.1.		RECONSTRUCCIÓN DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL	
	4710	Obras de Geoestabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico	86,192,000
2.3.1.14.		SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.14.2.		SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION	
	4880	Sistema Nacional de Cofinanciacion (Fondos FIU-FIS-DRI-FIV-FINDETER)	661,025,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4902	Obras Civiles Municipios del Departamento	50,000,000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	949,217,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,005,217,000

ARTICULO TERCERO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Code, Description, Amount. Rows include: 2 PRESUPUESTO DE EGRESOS; 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO; 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL; 2.1.1.9. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA; 2.1.1.9.1. GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE HACIENDA; 2776 Gastos Comisiones 50,000,000; 2784 Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores 6,000,000; TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 56,000,000

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

Table with 3 columns: Code, Description, Amount. Rows include: 2 PRESUPUESTO DE GASTOS; 2.3. GASTOS DE INVERSION; 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL; 2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO; 2.3.1.4.2. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA; 4524 Proyectos específicos de Asistencia Técnica 30,000,000; 2.3.1.4.4. CONFORMACION DE RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA



PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4542 Proyectos de Comercialización Agrícola, Pecuario y Pesquero 15,000,000

2.3.1.4.5. REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

4554 Impulso a la actividad microempresarial en zonas rurales 25,000,000

2.3.1.4.6. PROYECTOS ESTRATEGICOS

4574 Proyecto de Adecuación de tierras Santo Tomás - El Uvito 25,000,000

2.3.1.10. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER

2.3.1.10.3. ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA

2.3.1.10.3.1. CREACION Y DOTACION DE LA UNIDAD MOVIL DE ATENCION INTEGRAL PARA LA FAMILIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO

4750 Implantación de Prótesis Dental a personas mayores de la Tercera Edad residentes en el Departamento del Atlántico de escasos recursos económicos. 50,000,000

TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 145,000,000

ARTICULO QUINTO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el Anexo del presupuesto de egresos de la siguiente manera

2 PRESUPUESTO DE GASTOS

2.3. GASTOS DE INVERSION

2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL

2.3.1.1. SECTOR EDUCACION

2.3.1.1.1. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

4006 Acceso de estudiantes a una segunda lengua 11,000,000

2.3.1.1.8. SITUADO FISCAL EDUCACION

PROYECTO DE ORDENANZA

35 334

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
 en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
 las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
 Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
 Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.8.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4081	Prima de Vacaciones	10,000,000
2.3.1.1.8.2.1.2.	TRANSFERENCIAS		
	4101	Alfabetización	20,000,000
	4103	E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL		
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4131	Prima de Vacaciones	15,000,000
2.3.1.1.8.2.2.2.	TRANSFERENCIAS		
	4153	E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.3.	EDUCACION PRE-ESCOLAR		
2.3.1.1.8.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4181	Prima de Vacaciones	4,000,000
2.3.1.1.8.2.3.2.	TRANSFERENCIAS		
	4203	E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL		
2.3.1.1.8.2.4.2.	TRANSFERENCIAS		
	4263	E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.1.	ADECUACION DE TIERRAS		
	4511	Control de socas de algodón rebrotadas en los municipios de Piojo, Repelón y Sabanalarga del Departamento del Atlántico	27,025,000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.		
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
	4601 Prestación y mejoramiento de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Puerto Colombia		200,000,000
2.3.1.9.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES		
2.3.1.9.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		
	4725 Obras de Prevención del Arroyo Terranova		86,192,000
2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER.		
2.3.1.10.1.	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL		
2.3.1.10.1.1.	PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL, FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN, INTEGRACION SOCIAL, TURISMO JUVENIL, DESARROLLO HUMANO, ATENCIÓN A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLÍTICAS DE LA JUVENTUD		
	4731 Atlántico Joven, Prevención de la Drogadicción a través de la educación artística en jóvenes del Departamento del Atlántico		90,000,000
2.3.1.10.4.	OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
	4761 Hogares Comunitarios de Bienestar		100,000,000
2.3.1.11.	SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA		
2.3.1.11.4.	ACTIVIDADES CULTURALES		

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4833	Fortalecimiento al Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes	60,000,000
2.3.1.14.	SECTOR GESTION, PROMOCIÓN Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.14.1.	PROYECTOS VARIOS	
4871	Estudios Generales para los programas de la Secretaría de Obras Públicas	1,000,000
2.3.1.15.	SECTOR SEGURIDAD PUBLICA	
4891	Fondo de Reinserción y Paz	33,000,000
2.3.1.16.	OTRAS INVERSIONES	
4901	Control de Calidad de las obras de la Secretaría de Obras Públicas	19,000,000
4903	Mayores Cantidades Adicionales y reajustes contratos vigencias anteriores	30,000,000
4907	Dragado de Mantenimiento de la margen izquierda del Río Magdalena (Convenio Cormagdalena)	90,000,000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	804,217,000
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,005,217,000

ARTICULO SEXTO: Adicionese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera

1	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

1168	Transferencias Nacionales Departamento	167,357,750
<b>TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>167,357,750</b>

ARTICULO SEPTIMO:

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE
- 2.3.1.6.5. MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS

4699-3	Construcción y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Soledad. Departamento del Atlántico (Convenio Findeter-Fiu 2168/97)	63,000,000
--------	---	------------

- 2.3.1.10. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER
- 2.3.1.10.4. OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER

4763	Atención Integral al menor maltratado y su familia en el Departamento del Atlántico (Convenio Fis 3983/97)	34,357,750
------	--	------------

- 2.3.1.14. SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS
- 2.3.1.14.1. PROYECTOS VARIOS

4874	Promoción, apoyo y fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación (Convenio FO SM 051/98)	70,000,000
------	--	------------

<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>167,357,750</b>
---	--	--------------------



PROYECTO DE ORDENANZA

338

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO OCTAVO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, Ingresos,  
Contabilidad y Crédito Público y Tesorería de la Secretaría  
de Hacienda para lo de su competencia

6/

aprobado en 1er debate marzo 9/198.  
aprobado en 1er debate marzo 19/198.

339

22

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

000020



DESPACHO DEL GOBERNADOR

Oficio No. 000 212 - A

*Numero  
000143-C y 000187-B*

Barranquilla D.E., 5 de marzo de 1998

Doctor  
**EDUARDO CRISSIEN**  
Presidente Asamblea Departamental  
E.S.D.

*Asamblea Departamental del Atlántico  
RECIBIDO  
E. I.  
Nota 10:24 AM  
el 9/3/98*

Respetado Doctor:

Dando alcance a los oficios No. 000143-C y 000187-B, le solicito se sirva realizar una nueva modificación al Proyecto de Ordenanza " Por medio del cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos", presentado a la Asamblea Departamental el pasado 20 de febrero de 1998.

Tal modificación se efectuó en los rubros de los traslados hechos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Sector Agropecuario para dar prioridad al Programa de Incentivo a la Capitalización Rural, el cual necesita una suma de dinero importante para lograr los resultados que se requieren.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente; adicionalmente, remito el Proyecto de Ordenanza con dichas modificaciones.

Cordialmente,

**RODOLFO ESPINOSA MEOLA**  
Gobernador

**MODIFICACIONES PROYECTO DE ORDENANZA**

**MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO:**

4556	Fondo para reactivar la economía campesina	(40,000,000)
4560	Programa incentivo a la capitalización rural	30,000,000
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO</b>	

**MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO:**

4524	Proyectos específicos de Asistencia Técnica	(10,000,000)
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO CUARTO</b>	

\* El artículo 4556 ya no se va a contracreditar y en su defecto se contracredita el artículo 4560 en \$30.000.000

\* El artículo 4524 que anteriormente se había acreditado en \$40.000.000 ahora se va a acreditar sólo en \$30.000.000



PROYECTO DE ORDENANZA

# 391

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

ARTICULO PRIMERO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

- 2 PRESUPUESTO DE EGRESOS
- 2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
- 2.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.1.1.3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA GENERAL
- 2.1.1.3.1. GASTOS GENERALES - SECRETARIA GENERAL

2291	Reposición Parque Automotor	50,000,000
2356	Intereses sobre Cesantías	<del>6,000,000</del>
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	56,000,000

ARTICULO SEGUNDO:

Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

- 2 PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION
- 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL
- 2.3.1.1. SECTOR EDUCACION
- 2.3.1.1.8. SITUADO FISCAL EDUCACION
- 2.3.1.1.8.2. PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
- 2.3.1.1.8.2.4. ADMINISTRACION GENERAL
- 2.3.1.1.8.2.4.3. GASTOS GENERALES

4272	Compra de Equipos	57,000,000
------	-------------------	------------

- 2.3.1.4. SECTOR AGROPECUARIO
- 2.3.1.4.1. ADECUACION DE TIERRAS

PROYECTO DE ORDENANZA

25 342

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
 en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
 las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
 Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
 Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
 111 de 1996

ORDENA

	4514	Proyecto de Adecuación de tierras Valle la Azucena, Municipio de Juan de Acosta	25,000,000
2.3.1.4.3.		TITULACION DE TIERRAS Y COFINANCIACION DE FINCAS EN EL DEPARTAMENTO	
	4532	Cofinanciación compras de fincas para el pequeño campesino	20,000,000
2.3.1.4.4.		CONFORMACION DE RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA	
	4540	Establecimientos de tiendas comunitarias	20,000,000
2.3.1.4.5.		REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
	4560	Programa Incentivo a la Capitalización Rural	30,000,000
2.3.1.8.		SECTOR TURISMO	
2.3.1.8.1.		RECONSTRUCCIÓN DE LAS PLAYAS Y RIBERAS DE LAS LAGUNAS PARA EL TURISMO SOCIAL	
	4710	Obras de Geoestabilización en las playas de los municipios del Departamento del Atlántico	86,192,000
2.3.1.14.		SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.14.2.		SISTEMA NACIONAL DE COFINANCIACION	
	4880	<i>contra partida Departamental -</i> Sistema Nacional de Cofinanciacion (Fondos FIU-FIS-DRI-FIV-FINDETER)	661,025,000
2.3.1.16.		OTRAS INVERSIONES	
	4902	Obras Civiles Municipios del Departamento	50,000,000
		TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	949,217,000

PROYECTO DE ORDENANZA

343

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 1,005,217,000

ARTICULO TERCERO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE EGRESOS		
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
2.1.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL		
2.1.1.9.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE HACIENDA		
2.1.1.9.1.	GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE HACIENDA		
2776	Gastos Comisiones		50,000,000
2784	Pasivos Exigibles Vigencias Anteriores		6,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANEXO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		56,000,000

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera:

2	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO		
2.3.1.4.2.	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA		
4524	Proyectos especificos de Asistencia Técnica		30,000,000
2.3.1.4.4.	CONFORMACION DE RED DE COMERCIALIZACION Y AGROINDUSTRIA		

PROYECTO DE ORDENANZA

# 344

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
 en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
 las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
 Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
 Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
 111 de 1996

ORDENA

4542	Proyectos de Comercialización Agrícola, Pecuario y Pesquero	15,000,000
2.3.1.4.5.	REVITALIZACION DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	
4554	Impulso a la actividad microempresarial en zonas rurales	25,000,000
2.3.1.4.6.	PROYECTOS ESTRATEGICOS	
4574	Proyecto de Adecuación de tierras Santo Tomás - El Uvito	25,000,000
2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER	
2.3.1.10.3.	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA	
2.3.1.10.3.1.	CREACION Y DOTACION DE LA UNIDAD MOVIL DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO	
4750	Implantación de Prótesis Dental a personas mayores de la Tercera Edad residentes en el Departamento del Atlántico de escasos recursos económicos.	50,000,000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS	145,000,000
<b>ARTICULO QUINTO:</b>	Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el Anexo del presupuesto de egresos de la siguiente manera	
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.1.	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	
4006	Acceso de estudiantes a una segunda lengua	11,000,000
2.3.1.1.8.	SITUADO FISCAL EDUCACION	

PROYECTO DE ORDENANZA

57 345

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
 en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
 las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
 Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
 Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.1.8.2.	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS	
2.3.1.1.8.2.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.8.2.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4081 Prima de Vacaciones	10,000,000
2.3.1.1.8.2.1.2.	TRANSFERENCIAS	
	4101 Alfabetización	20,000,000
	4103 E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.2.	EDUCACION SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL	
2.3.1.1.8.2.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4131 Prima de Vacaciones	15,000,000
2.3.1.1.8.2.2.2.	TRANSFERENCIAS	
	4153 E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.3.	EDUCACION PRE-ESCOLAR	
2.3.1.1.8.2.3.1.	SERVICIOS PERSONALES	
	4181 Prima de Vacaciones	4,000,000
2.3.1.1.8.2.3.2.	TRANSFERENCIAS	
	4203 E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.1.8.2.4.	ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.8.2.4.2.	TRANSFERENCIAS	
	4263 E.S.A.P.	2,000,000
2.3.1.4.	SECTOR AGROPECUARIO	
2.3.1.4.1.	ADECUACION DE TIERRAS	
	4511 Control de socas de algodón rebrotadas en los municipios de Piojo, Repelón y Sabanalarga del Departamento del Atlántico	27,025,000

PROYECTO DE ORDENANZA

346

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
 en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
 las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
 Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
 Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.5.	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1.5.2.	OPTIMIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
2.3.1.5.2.1.	CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO		
	4601 Prestación y mejoramiento de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el municipio de Puerto Colombia		200,000,000
2.3.1.9.	SECTOR ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES		
2.3.1.9.1.	PROGRAMA DE ESTUDIOS, CONSTRUCCION Y REHABILITACION PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		
	4725 Obras de Prevención del Arroyo Terranova		86,192,000
2.3.1.10.	SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER.		
2.3.1.10.1.	FORTALECIMIENTO A ACTIVIDADES DE LA JUVENTUD PARA SU INTEGRACION A LA VIDA SOCIAL Y LABORAL		
2.3.1.10.1.1.	PROYECCION Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION SEXUAL, FARMACODEPENDENCIA, CAMBIO DE IMAGEN, INTEGRACION SOCIAL, TURISMO JUVENIL, DESARROLLO HUMANO, ATENCIÓN A LA ADOLESCENTE EMBARAZADA Y POLÍTICAS DE LA JUVENTUD		
	4731 Atlántico Joven, Prevención de la Drogadicción a través de la educación artística en jóvenes del Departamento del Atlántico		90,000,000
2.3.1.10.4.	OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER		
	4761 Hogares Comunitarios de Bienestar		100,000,000
2.3.1.11.	SECTOR RECREACION, DEPORTE Y CULTURA		
2.3.1.11.4.	ACTIVIDADES CULTURALES		

PROYECTO DE ORDENANZA

347

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
 en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
 las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
 Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
 Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
 111 de 1996

ORDENA

4833	Fortalecimiento al Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes	60,000,000
2.3.1.14.	SECTOR GESTION, PROMOCIÓN Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS	
2.3.1.14.1..	PROYECTOS VARIOS	
4871	Estudios Generales para los programas de la Secretaría de Obras Públicas	1,000,000
2.3.1.15.	SECTOR SEGURIDAD PUBLICA	
4891	Fondo de Reinserción y Paz	33,000,000
2.3.1.16.	OTRAS INVERSIONES	
4901	Control de Calidad de las obras de la Secretaría de Obras Públicas	19,000,000
4903	Mayores Cantidades Adicionales y reajustes contratos vigencias anteriores	30,000,000
4907	Dragado de Mantenimiento de la margen izquierda del Río Magdalena (Convenio Cormagdalena)	90,000,000
	TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	804,217,000
	TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	1,005,217,000

*Handwritten signature*

ARTICULO SEXTO:

Adicionese el Presupuesto de Ingresos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1998 de la siguiente manera

1	INGRESOS DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
1.1.	TOTAL INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL
1.1.1.	INGRESOS CORRIENTES
1.1.1.2.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1.1.1.2.7.	APORTES OTRAS ENTIDADES

*Handwritten mark*

PROYECTO DE ORDENANZA

8 348

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
 en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
 las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
 Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
 Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
 111 de 1996

*contemplados en el plan de desarrollo.*

ORDENA

1168 Transferencias Nacionales Departamento 167,357,750

**TOTAL ADICIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS 167,357,750**

**ARTICULO SEPTIMO:**

Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1998 y el anexo del Presupuesto de Egresos de la siguiente manera

2 PRESUPUESTO DE GASTOS  
 2.3. GASTOS DE INVERSION  
 2.3.1. ADMINISTRACION CENTRAL  
 2.3.1.6. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE  
 2.3.1.6.5. MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS

4699-3 Construcción y pavimentación de vías urbanas en el municipio de Soledad. Departamento del Atlántico (Convenio Findeter-Fiu 2168/97) 63,000,000

2.3.1.10. SECTOR PROYECTOS SOCIALES ESPECIALES: NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER  
 2.3.1.10.4. OTROS PROGRAMAS DE NIÑEZ, JUVENTUD, VEJEZ Y MUJER

4763 Atención Integral al menor maltratado y su familia en el Departamento del Atlántico (Convenio Fis 3983/97) 34,357,750

2.3.1.14. SECTOR GESTION, PROMOCION Y APOYO A PROYECTOS ESTRATEGICOS  
 2.3.1.14.1. PROYECTOS VARIOS

4874 Promoción, apoyo y fortalecimiento del Sistema Departamental de Planeación (Convenio FO SM 051/98) 70,000,000

**TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSION Y ANEXO PRESUPUESTO DE EGRESOS 167,357,750**

*Contemplados en el plan de desarrollo*



PROYECTO DE ORDENANZA

349

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1998 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO,  
en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial  
las conferidas en el artículo 300, numeral 5 de la Constitución  
Política en concordancia con el artículo 60, numeral 7 del  
Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y las siguientes del Decreto  
111 de 1996**

**ORDENA**

**ARTICULO OCTAVO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, Ingresos,  
Contabilidad y Crédito Público y Tesorería de la Secretaría  
de Hacienda para lo de su competencia

6/1